



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA REGLAMENTO INTERNO Y CONTRATO DE  
SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS DE "FONDO MUTUO SECURITY  
DOLAR MONEY MARKET", ADMINISTRADO POR LA  
SOCIEDAD ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS  
SECURITY S.A.

SANTIAGO, 25 AGO 2005

RESOLUCION EXENTA N° 502

**VISTOS:**

1.- La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada  
"ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A."

2.- Lo dispuesto en el artículos 5° y 8° del Decreto Ley N° 1.328, de  
1976 y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 249 de 1982.

**RESUELVO:**

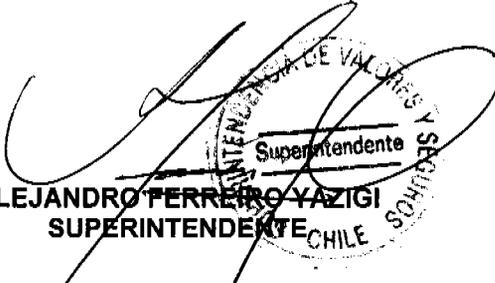
1.- Apruébase el Reglamento Interno de "FONDO MUTUO  
SECURITY DOLAR MONEY MARKET", administrado por la sociedad Administradora General de Fondos Security  
S.A., conforme al formato estandarizado establecido por la Circular N° 1.633 de esta Superintendencia.

2.- Apruébase a su vez, el texto del Contrato de Suscripción de  
Cuotas individual para el fondo mutuo ya individualizado.

La sociedad administradora deberá dar cumplimiento a lo  
dispuesto en el artículo 226 de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 125, en forma previa a la  
entrada en funcionamiento del fondo.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivarán conjuntamente  
con esta resolución y se entenderán formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI  
SUPERINTENDENTE CHILE

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Castilla, 2167 - Correo 21  
www.svs.cl